



**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION  
SISTEMA DE GESTION TERRITORIAL**

**GUÍA PARA PRESENTACIÓN  
DE INFORMES POR ETAPAS DEL  
SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL  
SEGUN REQUISITOS DEL AÑO 2010**

**GOBIERNOS REGIONALES  
Etapa 4 – Evaluación**

**DIVISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL  
DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN REGIONAL  
UNIDAD DE GESTION TERRITORIAL – OCTUBRE 2010**

FORMATO DE LA ETAPA 4:  
EVALUACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL Y DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO 2010  
GOBIERNOS REGIONALES<sup>1</sup>

|                     |   |
|---------------------|---|
| <b>INSTITUCIÓN:</b> | <b>GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS</b> |
|---------------------|---|

**OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO**

| <b>Actividad IV. 1.1. BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PLURIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2010<sup>2</sup></b>  |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|
| Objetivo general y específicos <sup>3</sup>  | Resultado de la medición anual del indicador <sup>4</sup>   | Descripción del desarrollo alcanzado <sup>5</sup>   | Desafíos 2011 <sup>6</sup>  | Recomendaciones al Plan plurianual 2011 <sup>7</sup>  |
| Contribuir a la disminución de los desequilibrios territoriales existentes en la región, incorporando en la planificación, gestión de la inversión y coordinación pública – privada de la inversión pública. | Existencia de acciones específicas dirigidas a territorios que presentan menor desarrollo en las áreas de infraestructura social básica y dotación de servicios.<br><b>Existencia de acción = 1<br/>Se debe señalar que la meta para el año era de 1, con lo cual se cumple la meta para el año.<br/>Meta cumplida.</b> | Se considera como logrado, ya que la Formulación de los instrumentos de planificación han considerado en sus respectivos diagnósticos bajadas a los territorios de algunas de las problemáticas identificadas, a las cuales se han definido lineamientos diferenciados por territorio.<br>Además, en la Estrategia Regional de Desarrollo se definieron 7 Unidades de Desarrollo Estratégico, las cuales cada una ellas cuenta con una caracterización en materia socio cultural, económico productiva, territorial y político institucional, las cuales están validadas por la Autoridad Regional.<br>Todo ello contribuye a una mayor equidad territorial al interior de la región. | El desafío es definir las Unidades de Desarrollo Estratégico que tendrán un tratamiento especial en materia de inversión pública dadas las brechas de inequidad territorial que se identificaron en la Estrategia Regional de Desarrollo. | Se recomienda mantener el indicador dado que sus resultados representan un avance para la gestión del Gore. |

|   |  |   |  |   |
|---|--|---|--|---|
|   | <p>% de desviación de la ejecución de la cartera de inversión regional ejecutada en las comunas = <math>(\text{Total de ejecución real} / \text{Total ejecución programada} (\text{correspondiente a proyectos con obras civiles y con acuerdo CORE vigente})) \cdot 100</math><br/> <math>(2.683.346 - 3.569.147) \cdot 100</math><br/> <b>Meta cumplida.</b></p>   | <p>El porcentaje de desviación del gasto proyectado para el año es de 24.82%, bordeando el tope máximo de 25% que el Dpto. Control e Inversión se fijó como meta. Sin embargo se presentaron desviaciones muy superiores en algunos meses del año en curso.</p>   | <p>Mantener el monitoreo de la desviación del gasto de los proyectos de inversión mandados a los municipios de la región e identificar las causas que determinan esta desviación.</p>  | <p>Se recomienda identificar los puntos críticos determinantes en la ejecución de los proyectos de inversión tendientes a mejorar las desviaciones en el gasto.</p>               |
|   | <p>Porcentaje de Integrantes de la Comisión Regional de Uso de Borde Costero que validan acuerdos.<br/> Fórmula: <math>(\text{N}^\circ \text{ de Integrantes de la Comisión Regional de Uso de Borde Costero que validan acuerdos} / \text{N}^\circ \text{ Total de integrantes que participan de la instancia}) \cdot 100</math><br/> El resultado de la medición es 0%, y la meta para el año era de un 70%, por lo tanto, la meta no se cumple.<br/> <b>Meta no cumplida.</b></p> | <p>La brecha se debe principalmente errores en el diseño de la mejora, ya que no se consideraron las variables externas que el Gore no controlaba, tales como, terremoto y cambios en la metodología de microzonificación del uso del borde costero, lo cual impidió el logro de la meta propuesta.</p>               | <p>El desafío surge a raíz de nuevas demandas por parte de las instituciones centrales y de las Municipalidades, las cuales principalmente están en el área de apoyo técnico en materia de planificación territorial por parte del Gore.</p> | <p>Se sugiere corregir el objetivo ajustándolo al nuevo escenario institucional.</p>  |
| <p>Mejorar la eficacia del control y seguimiento de los proyectos de inversión financiados con recursos FNDR que contribuya a su ejecución oportuna en el territorio.</p> | <p>% de proyectos de la cartera de inversión regional FNDR que cuentan con control y seguimiento = <math>(\text{N}^\circ \text{ de proyectos con obras civiles, iniciados en el año, con control y seguimiento} / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos con obras civiles iniciadas en el año}) \cdot 100</math><br/> <math>(6/8) \cdot 100 = 75\%</math><br/> <b>Meta cumplida.</b></p>  | <p>El 75% de proyectos de inversión, con obras civiles, iniciados en el año cuentan con control y seguimiento del Dpto. Control e Inversión, a través de visitas a terreno para verificar avance de obras y reuniones de coordinación con Unidades Técnicas en materia de gestión y ejecución de las iniciativas.</p> | <p>Mantener el control y seguimiento a los proyectos de inversión en coordinación con las Unidades Técnicas que gestionan su administración y ejecución.</p>   | <p>Se recomienda identificar los puntos críticos determinantes en el inicio, ejecución y finalización de los proyectos para mejorar gestión de cartera de inversión regional.</p> |
| <p>Mejorar la coordinación con municipios en materia de gestión de la ejecución de la inversión</p>   | <p>% de proyectos de inversión a los que se realiza seguimiento a los acuerdos tomados en reuniones</p>  | <p>El 63% de proyectos nuevos de inversión mandados a municipios, ha tenido seguimiento</p>   | <p>Mantener la coordinación con los encargados de proyectos de las municipalidades de la</p>   | <p>Se recomienda identificar los puntos críticos determinantes en el inicio, ejecución y finalización</p>   |

|  |   |   |   |  |
|--|---|---|---|--|
| pública en el territorio.  | de coordinación =<br>(N° de proyectos con seguimiento a acuerdos/ N° de proyectos nuevos de la cartera de inversión regional (correspondiente a proyectos con obras civiles y con acuerdo CORE vigente) * 100<br>(15/24)*100=63%<br><b>Meta cumplida.</b>   | a los acuerdos tomados en reuniones de coordinación para mejorar la gestión técnica y administrativa de las iniciativas.  | región a través de reuniones y seguimiento a los acuerdos tomados.  | de los proyectos para mejorar gestión de cartera de inversión regional   |
| Mejorar el procedimiento de formulación del ARI, en lo que respecta a la incorporación de las iniciativas de inversión postuladas por las Municipalidades al FNDR. | Existencia de Procedimiento mejorado de Formulación del ARI<br>Existe procedimiento mejorado = 1<br>La meta era 1 por lo tanto se cumple lo comprometido para el año.<br><b>Meta cumplida.</b>  | Objetivo logrado, y el desarrollo alcanzado, va en beneficio de las Municipalidades, ya que, son incorporándolas en el proceso de formulación del ARI, levantando de ellas las demandas de los distintos territorios en materia de inversión del FNDR.  | El desafío está en cuanto a que aún existen brechas de inequidad territorial en materia de inversión pública, especialmente en el FNDR:   | Se sugiere corregir el objetivo ajustándolo al nuevo escenario institucional.  |
| Mejorar la información territorial contenida en el PROPIR en especial la referente a las comunas   | % de iniciativas de inversión ingresadas al Chile Indica con identificación territorial = (N° de iniciativas de inversión ingresadas al Chile Indica con identificación territorial/ N° Total de iniciativas de inversión ingresadas al Chile Indica * 100<br>Resultado: (1124/1409)*100= 79,77%<br><b>Meta cumplida.</b> | Objetivo logrado, y el desarrollo alcanzado beneficia directamente a nuestros clientes, ya que, se cuenta con información que permite conocer la distribución de inversión pública por territorios.   | El desafío está en que existen nuevas demandas de nuestros clientes en contar con mayor información de inversión por territorios.   | Se sugiere mantener el objetivo y aumentar el porcentaje del indicador.  |
| Asistir técnicamente a los municipios en la elaboración de los proyectos bajo la metodología y normativa PMU-IRAL  | % de proyectos visados (corresponde a aquellos proyectos que cumplen con la normativa) del PMU-IRAL, durante el año =<br>(N° de proyectos aprobados del PMU-IRAL, durante el año/N° total de proyectos PMU IRAL presentados para su visación en la región en el año)*100  | La meta comprometida para el año se cumple con un 100% de proyectos visados del PMU-IRAL durante el año 2010.<br>Lo anterior ha permitido evaluar la interacción que se produce entre el Gobierno Regional y las municipalidades de la región, con una clara orientación a fortalecer las capacidades de gestión de las | Mantener el apoyo técnico a las municipalidades de la región en el proceso de postulación de los proyectos PMU IRAL, orientadas a subsanar observaciones que presenten las iniciativas, con foco en las comunas de la región con menor capacidad de gestión de proyectos a nivel municipal. | Se recomienda mantener objetivo específico, entregando apoyo técnico a los municipios de la región en la presentación de proyectos PMU-IRAL. |

|   |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
|   | (66/66)= 100%<br><b>Meta cumplida.</b>   | administraciones locales, permitiendo el acceso a recursos del Programa.   |  |  |
| Mejorar la eficacia del seguimiento y control de los PMU-IRAL en ejecución.   | % de proyectos del PMU – IRAL supervisados durante el año (N° de proyectos del PMU-IRAL supervisados con informe técnico de terreno durante el año/N° total de proyectos PMU IRAL aprobados en la región en el año)*100<br>(46/66)*100 = 70%<br><b>Meta cumplida.</b>                          | La meta comprometida para el año se cumple con un 70% de proyectos supervisados del PMU-IRAL 2010, que cuentan con informe técnico de terreno. La actividad de supervisión en terreno de parte del Dpto. Coordinación Municipal del GORE permitió medir el grado de ejecución de los proyectos y recursos asignados a las municipalidades, junto con entregar apoyo técnico. | Mantener el control y supervisión en terreno de los proyectos PMU IRAL en ejecución durante el año, que contribuye a identificar y resolver dificultades observadas en su etapa de ejecución e incorporar a los proyectos FRIL – Reconstrucción, con foco en las comunas de la región con menor capacidad de gestión de proyectos a nivel municipal. | Se recomienda mantener el control y supervisión en terreno de los proyectos PMU IRAL e incorporar los proyectos FRIL-Reconstrucción 2011, con foco en las comunas con menor capacidad de gestión de proyectos. |
| Ampliar la cobertura territorial de las actividades de difusión de la inversión pública a nivel local.  | % de cobertura territorial de actividades públicas del Presidente del Gobierno Regional en las comunas de la región = (N° de comunas en las que el Presidente del Gobierno Regional asiste a una actividad pública de difusión en el año/ 33)*100<br>(33/33)*100=100%<br><b>Meta cumplida.</b> | La meta comprometida para el año se cumple con un 100% de cobertura territorial de las actividades públicas del Intendente Regional. Según registros de años anteriores, desde el año 2007 se verifica un aumento de cobertura de las actividades de difusión de la inversión pública en las comunas de la región.   | Mantener actividades de difusión de la inversión pública regional en los territorios, manteniendo informada a la comunidad.  | Se recomienda mantener objetivo específico.  |
| Elaborar propuesta de microzonificación de usos para las comunas del litoral regional aprobadas por la Comisión Regional de Uso de Borde Costero (CRUBC). | % de comunas con propuestas de microzonificación aprobadas por la CRUBC (N° de comunas con propuestas de microzonificación aprobadas/ 4) *100<br>El resultado obtenido es 0% y la meta para el año era de un 75%, por lo tanto no se cumplió.<br><b>Meta no cumplida.</b>                      | La brecha se debe principalmente errores en el diseño de la mejora, ya que no se consideraron las variables externas que el Gore no controlaba, tales como, terremoto y cambios en la metodología de microzonificación del uso del borde costero, lo cual impidió el logro de la meta propuesta.   | El desafío surge a raíz de nuevas demandas por parte de las instituciones centrales y de las Municipalidades, las cuales principalmente están en el área de apoyo técnico en materia de planificación territorial por parte del Gore.  | Se sugiere corregir el objetivo ajustándolo al nuevo escenario institucional.  |

**Actividad IV. 1.2. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2010**

| Desempeño final del programa de trabajo (en %) <sup>8</sup> | Principal logro del programa de trabajo <sup>9</sup>   | Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) <sup>10</sup>            | Recomendaciones 2011 <sup>11</sup> |
|---|--|---|------------------------------------|
| 100%  | Se mejora el control y seguimiento de los proyectos de inversión en coordinación con las Unidades Técnicas y Municipalidades de la región. Incorporar a las municipalidades en la formulación del ARI, mediante una modificación al procedimiento. | Se cumplió con las actividades comprometidas y no existen medidas de la autoridad no cumplidas. | No hay recomendaciones             |

| <b>Actividad IV. 1.3. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2010</b> |  |   |   |
|--|--|---|---|
| Desempeño final del programa de trabajo (en %) <sup>12</sup>   | Principal logro del programa de trabajo <sup>13</sup>  | Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) <sup>14</sup>  | Recomendaciones 2011 <sup>15</sup>  |
| 100%   | Contar con un diagnóstico económico, social y ambiental de la comuna de Navidad que entrega las bases para implementar el proceso de microzonificación del uso del borde costero, el cual ha sido elaborado con la participación de las instituciones públicas con ingerencia en dicho territorio. | <p>La medida no cumplida es "Servicio de nuevas instrucciones a los integrantes de la Comisión Regional del Uso del Borde Costero y reestructurar y/o modificar la Comisión"</p> <p>En cuanto a las medidas establecidas en el programa, estas no se pudieron llevar a cabo, debido a los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El terremoto del 27 de febrero cambió las prioridades de las nuevas autoridades regionales, quienes centraron sus esfuerzos en el proceso de reconstrucción, postergando todas las actividades no relacionadas directa o indirectamente a este tema.</li> <li>- Debido a que para el período 2010 cambiaron la totalidad de las autoridades que forman parte de la CRUBC, a las cuales había que sensibilizar y capacitar en la temática de borde costero, y considerando que el terremoto direccionó todos sus esfuerzos al proceso de reconstrucción, fue imposible convocar a una reunión de la CRUBC para presentar la propuesta de elaboración de diagnósticos territoriales para continuar el proceso de microzonificación. Sin embargo, para salvar este problema se citó a todos los representantes técnicos de las distintas reparticiones públicas que</li> </ul> | <p>Se recomienda modificar el objetivo, ya que, de acuerdo a la nueva metodología propuesta para implementar el proceso, es el municipio quién coordina y ejecuta la mayoría de las acciones, lo que se respalda a través de un convenio de cooperación (GORE – MUNICIPIO).</p> <p>Por lo tanto, ahora se depende de la voluntad de la administración comunal para implementar el proceso, no estando en manos del Gobierno Regional la realización de los productos comprometidos.</p> |

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  |  | <p>forman parte de la CRUBC (quienes vienen trabajando en el Programa desde sus inicios), a los cuales se les presentó el Plan de Trabajo y las acciones a seguir para el cumplimiento de la meta 2010, los que finalmente transmitirán a sus jefaturas las acciones que se están ejecutando.</p> <p>- La metodología para implementar el proceso de microzonificación, del cual se deriva la meta comprometida, fue modificada a mitad de año por las contrapartes técnicas nacionales (SUBDERE – SUBFFAA), lo que implicó una reestructuración del cronograma de actividades, retrasando el proceso y poniendo nuevas exigencias, entre las cuales se encontraba la firma de un convenio con el municipio para ejecutar el proceso, por lo que Gobierno Regional se vio en la obligación de cumplir con las etapas previas contempladas en la nueva metodología (la cual no existía cuando se comprometió la presente meta), por lo que no se ha podido convocar a una reunión de la CRUBC en tanto no se haya formalizado la firma del convenio que condiciona el proceso.</p> |  |
|--|--|---|--|

| <b>Actividad IV. 1.4. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN A LOS GORES 2010</b> |   |  |   |
|---|---|--|---|
| Desempeño final del programa de trabajo (en %) <sup>16</sup>  | Principal logro del programa de trabajo <sup>17</sup>   | Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) <sup>18</sup> | Recomendaciones 2011 <sup>19</sup>  |
| 100%  | El principal logro se refiere al aumento de información entregada por parte de los servicios públicos en materia de inversión y de gasto, a través de la implementación de la Plataforma Chile Indica y de las instrucciones emanadas desde el nivel central. | No se observan dificultades.   | Dado que no hay dificultades no se formulan recomendaciones para el año 2001. |

**OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

**ACTIVIDAD IV. 2.1. INFORME EJECUTIVO AL INTENDENTE REGIONAL - GOBIERNO REGIONAL:**

**1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2010:**

**1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos<sup>20</sup>:**

Se mejora el control y seguimiento de los proyectos de inversión en coordinación con las Unidades Técnicas y Municipalidades de la región. Incorporar a las municipalidades en la formulación del ARI, mediante una modificación al procedimiento.

**1.2. En el Programa de complementariedad territorial<sup>21</sup> :**

Contar con un diagnóstico económico, social y ambiental de la comuna de Navidad que entrega las bases para implementar el proceso de microzonificación del uso del borde costero, el cual ha sido elaborado con la participación de las instituciones públicas con ingerencia en dicho territorio.

**1.3. En el Programa de mejoras al sistema de información institucional<sup>22</sup>**

El principal logro se refiere al aumento de información entregada por parte de los servicios públicos en materia de inversión y de gasto, a través de la implementación de la Plataforma Chile Indica y de las instrucciones emanadas desde el nivel central.

**2. NIVEL DE DESARROLLO ALCANZADO POR EL SERVICIO AL INCORPORAR LA PERSPECTIVA TERRITORIAL A SUS PRODUCTOS 2004-2010**

**2.1. Nivel de desarrollo alcanzado en la complementariedad territorial de sus productos<sup>23</sup>:**

Desde que se implementó el Programa de Zonificación de Borde Costero, el Gobierno Regional ha ido avanzando paulatinamente en el proceso de integrar la complementariedad entre las distintas instituciones públicas regionales que intervienen en el territorio objeto de estudio. Este proceso se puede considerar innovativo, pues por primera vez se vincula de manera efectiva los distintos intereses que las reparticiones públicas tienen en el ejercicio de sus funciones en un determinado territorio, a través de un instrumento de carácter indicativo que pretende guiar el accionar público.

Existencia de coordinación entre instituciones públicas regionales con ingerencia en las comunas costeras, para diseñar e implementar instrumentos de ordenamiento territorial en conjunto con la administración local (municipio).

Coordinar a la institucionalidad pública presente en el Borde Costero de la Región.

**2.2. Nivel de desarrollo alcanzado en la desagregación territorial de la información institucional<sup>24</sup>:**

De los 6 productos estratégicos del Gore que aplican perspectiva territorial, el 100% cuenta con información desagregada territorialmente, ya sea, por provincia y comuna, siendo la principal plataforma utilizada el Chile Indica y en el caso de 2 productos se utilizan registros del servicio.

**2.3. Nivel de desarrollo alcanzado en la coordinación y ejecución del gasto público regional (Proceso ARI-PROPIR) <sup>25</sup>**

El Gore es el que lidera la formulación tanto del ARI y del Propir, siendo el servicio el que entrega las orientaciones en materia de la inversión regional y el que articula la institucionalidad pública y las municipalidades. Los resultados obtenidos a la fecha, es monitorear los avances por parte de los Servicios Públicos en materia de inversión y de gastos, particularmente este año el grado de cumplimiento de los compromisos contemplados en el Plan de Reconstrucción, remitiendo dicha información a la Autoridad Regional y a los niveles centrales.

**2.4. Nivel de desarrollo alcanzado en la convergencia de la Equidad Territorial y Equidad de Género<sup>26</sup>**

En el control y seguimiento de la cartera de proyectos de inversión regional FNDR se ha incorporado la evaluación de satisfacción de los beneficiarios y beneficiarias con la calidad de la obra recibida.

Para los proyectos PMU IRAL se ha incorporado instrucción regional, a los municipios de la región, que establece que los proyectos deben contemplar la contratación de a lo menos un 30% de mano de obra femenina.

Las actividades de difusión de la inversión regional en los territorios, por parte de Presidente del Gobierno Regional, que han sido cubiertas por comunicados de prensa han incorporado un lenguaje no sexista.

En la formulación de los instrumentos de planificación se han considerado ambos, teniéndose especial consideración en identificar en los territorios las principales brechas en materia de equidad de género.

**OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2010 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2011**

**Actividad IV. 3.1. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN**

| Programa   | Recomendación de la evaluación <sup>27</sup>   | Compromiso <sup>28</sup>   | Responsable <sup>29</sup> | Plazo <sup>30</sup> |
|--|--|--|---------------------------|---------------------|
| Programa de diseño/ acceso/ distribución   |  |  |                           |                     |
| Programa de complementariedad territorial  | Se recomienda modificar el objetivo, ya que, de acuerdo a la nueva metodología propuesta para implementar el proceso, es el municipio quién coordina y ejecuta la mayoría de las acciones, lo que se respalda a través de un convenio de cooperación (GORE – MUNICIPIO). | Coordinación con las Municipalidades del Borde Costero, Servicios Públicos y Gore. | Diplan                    | 31-12-2011          |
| Programa de desarrollo del sistema de información institucional y provisión de información al GORE |  |  |                           |                     |

**OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS**

| <b>Actividad IV. 4.1. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS<sup>31</sup></b> |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
| Destinatarios   | Actividades de difusión <sup>32</sup>   | Fecha de realización <sup>33</sup> | Responsable de la información de verificación <sup>34</sup> |
| Funcionarios  | Se envió por correo electrónico el Informe Etapa 4 a todos los funcionarios del GORE. | 1-12-10                            | C. Astudillo, Responsable del Sistema                       |
| Clientes/usuarios/beneficiarios                                   | Publicación en la Página WEG del Servicio el Informe Etapa 4                          | 10-12-10                           | Héctor Cabaña, Responsable Página WEB                       |

---

#### **NOTAS EXPLICATIVAS PARA COMPLETAR EL FORMULARIO:**

<sup>1</sup> De uso obligatorio al presentar Informe de la Etapa 4

<sup>2</sup> Debe contestar la pregunta: ¿Qué se LOGRÓ? ¿Cuál es la BRECHA entre resultados efectivos v/s los comprometidos?

<sup>3</sup> Corresponde a los objetivos declarados en el Plan que incorpora perspectiva territorial a los productos estratégicos (etapa 2 – formulación del plan)

<sup>4</sup> Corresponde al resultado anual de los indicadores declarados en la etapa 2 para cada objetivo específico del plan. Se debe presentar el indicador, el resultado del indicador (por ejemplo: numerador y denominador), y evaluar si el resultado se encuentra dentro del cumplimiento anual previsto para el año 2010.

<sup>5</sup> De acuerdo al resultado del(los) indicador(es), corresponde calificar el cumplimiento del objetivo específico como un “logro” o una “brecha” entre el resultado comprometido y el efectivo. Se considerará que existe un logro, cuando el objetivo se “cumpla”. Existirá una brecha cuando se “cumple parcialmente” o “no cumple”. Definido lo anterior, cuando el objetivo se haya cumplido corresponde describir el “desarrollo alcanzado” en términos “cualitativos”, es decir, describiendo el “valor agregado” que se estima haber obtenido con las mejoras introducidas al producto (beneficios para clientes/usuarios/beneficiarios y, o para el territorio, mayor calidad, mayor equidad, etc.). En caso de que existan brechas se deberá describir las “dificultades en la implementación del objetivo” (errores en el diseño de la mejora, en la calidad de su implementación, falta de apoyo institucional, etc.)

<sup>6</sup> Se describen los “desafíos” que se han detectado. Los desafíos corresponde a “nuevas demandas”, “necesidades emergentes” de los C/U/B, o “brechas de inequidad territorial” que todavía persisten, y que se estima necesario incorporar a los objetivos institucionales para ajustar la oferta territorial a la realidad de la demanda.

<sup>7</sup> Se refiere a las recomendaciones en materia de objetivos a mantener, corregir o incorporar para ser incluidas en la formulación del plan plurianual 2011. El servicio recomendará “mantener” un objetivo para el ejercicio 2011 en el caso de que los resultados de su indicador y del desarrollo alcanzado sea positivo y se estime que seguirá produciendo un beneficio mantenerlo. A su vez, recomendará corregir el objetivo cuando requiera revisarse su formulación o alcance. Finalmente, recomendará incorporar un objetivo cuando sea pertinente a partir de nuevas demandas o inequidades que persistan.

<sup>8</sup> Desempeño obtenido a diciembre de cada año (considerar lo anotado en etapa 3, actividad III1, III2, III3). Para la presentación del 30 de noviembre próximo se solicitará una estimación del desempeño anual, porcentaje que deberá ser corregido en el informe final, en el caso de diferir.

<sup>9</sup> Descripción del principal logro del programa de trabajo respectivo en términos de sus beneficios. No se limite a señalar que la meta se cumplió.

<sup>10</sup> Corresponde a las actividades o medidas de la autoridad no cumplidas o parcialmente cumplidas. Considerar lo anotado en la etapa 3, actividad III.4.

<sup>11</sup> Recomendaciones para subsanar las dificultades encontradas en la implementación del respectivo programa de trabajo 2010 y que deben ser incorporadas al programa de seguimiento de la evaluación 2011. Considerar lo anotado en la etapa 3, actividad III.4, columna 3.

<sup>12</sup> Idem nota 8.

<sup>13</sup> Idem nota 9.

<sup>14</sup> Idem nota 10.

<sup>15</sup> Idem nota 11.

<sup>16</sup> Idem nota 8.

<sup>17</sup> Idem nota 9.

<sup>18</sup> Idem nota 10.

<sup>19</sup> Idem nota 11.

<sup>20</sup> Considerar logros señalado en la actividad IV.1.2., destacar lo principal.

---

<sup>21</sup> Considerar logros señalado en la actividad IV.1.3., destacar lo principal.

<sup>22</sup> Considerar logros señalado en la actividad IV.1.4., destacar lo principal.

<sup>23</sup> Resumen de los logros más relevantes alcanzados en el período 2004-2010 referentes a complementariedad, especialmente resultados obtenidos en la complementariedad de recursos financieros y provisión de servicios, destacando aquellas iniciativas con servicios públicos y/o municipalidades que hayan derivado en convenios de programación.

<sup>24</sup> Estándar alcanzado en la desagregación regional de la información institucional. Señale específicamente de los productos que aplican perspectiva territorial cuantos de ellos actualmente cuentan con información desagregada territorialmente (provincia y/o comuna) y en qué plataforma se mantiene actualizada dicha información (por ejemplo: chileindica, sistema de información institucional, otros)

<sup>25</sup> Destaque la forma como participa el servicio en el proceso de coordinación regional y los resultados obtenidos en la ejecución de sus compromisos regionales, al menos para el año 2010.

<sup>26</sup> Describa resultados específicos derivados de la implementación del Plan de Gestión Territorial en los que se verifiquen convergencias importantes entre los enfoques de equidad territorial y equidad de género, es decir en donde exista una participación relevante de mujeres entre los beneficiarios.

<sup>27</sup> Corresponde a las recomendaciones identificadas en las actividades IV: 1.2; 1.3; 1.4.

<sup>28</sup> Actividad específica a través de la cual se llevará a cabo la recomendación de la evaluación.

<sup>29</sup> Responsable de implementar el compromiso.

<sup>30</sup> Plazo en que el compromiso debe estar concluido (a más tardar diciembre 2011).

<sup>31</sup> Difusión de los resultados de la implementación del plan y de los programas de trabajo. El servicio está obligado antes de finalizar el año, a difundir a sus clientes, usuarios, beneficiarios al menos los resultados del período anterior (2009), y los del 2010 sólo en el caso de que estén concluidos. En el caso de los funcionarios se les debe mantener informado de los resultados y el estado de avance de la implementación del año actual.

<sup>32</sup> Actividades a través de las cuales se verifica la difusión. Se pueden utilizar diversos canales para la difusión (reuniones, impresos, web, etc.)

<sup>33</sup> Fecha de realización de las actividades de difusión.

<sup>34</sup> Unidad administrativa responsable de mantener la información de verificación de las actividades de difusión.